



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de agosto de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:

2º.- Aprobar expediente 2020/047/000015 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 11 de José G.B., relativa a certificación 3 última y final del proyecto de pavimentación de aceras en calle de la Iglesia de Corvera, por importe de 2.549,92€.-

3º.- Aprobar expediente 2020/047/000183 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura 2019000670 0 de PC-DAU SISTEMAS, SL, por importe de 823,99€.

CONTRATACIÓN:

4º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas al “Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de dependencias de los Servicios Municipales de Bienestar Social y Servicios Sociales en edificio Saavedra Fajardo, (Murcia)”, por un precio máximo de 440.091,65€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 532.510,90€ Plazo de duración: seis (6) meses.-

5º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, la prestación de los “Servicios de auditorías operativas y de cumplimiento previstas en el Plan Anual de



Control Financiero 2020 del Ayuntamiento de Murcia, en colaboración con la Intervención General mediante dos lotes”, según el siguiente detalle: - Lote 1.- “Auditoría Operativa y de Cumplimiento de la Sociedad Mercantil Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)”, a favor de la mercantil Auren Auditores, S.L.P., en la cantidad de 9.200,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 11.132,00€, - Lote 2.- “Auditoría Operativa y de Cumplimiento de la Sociedad Mercantil Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA)” a favor de la mercantil Audiést Auditores, S.A.P., en la cantidad de 2.440,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 2.952,40€. Plazo de duración: cuatro (4) meses, no pudiendo ser objeto de prórroga, para cada uno de los lotes.-

- 6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, la realización del “Suministro de productos de alimentación para las Escuelas Infantiles Municipales, mediante dos lotes”, ambos lotes a favor de la mercantil Acacio, S.L., en la cantidad de 566.307,00€ más I.V.A., lo que hace un total de 617.335,39€ para los dos lotes. Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más, para cada uno de los lotes.-
- 7º.- Levantar las suspensiones, acontecidas con motivo de la declaración del estado de alarma, con respecto a los contratos de las obras de “Pavimentación de calzadas y aceras en La Alberca, Beniaján y otras pedanías de Murcia, mediante 10 lotes”, según el siguiente detalle: Lote 4: “Adaptación a orden VIV/561/2010 de accesibilidad de aceras en calle Andrés Sobejano en Barriomar, calle Amanecer en Espinardo y otras”; Lote 6.- “Pavimentación en calle poeta Vicente Medina y otras en Beniaján y Casillas”; y Lote 7.- “Renovación asfáltica en Carril del fotógrafo y otras en La Albatálía, Rincón de Beniscornia, La Raya y Nonduermas”.-
- 8º.- Diferir la formalización del acta de comprobación del replanteo del contrato relativo a ejecución de las obras de “Puesta en valor de los restos arqueológicos de la muralla situada en la escena urbana de C/ Sagasta (exterior)”, hasta la suscripción del acta de recepción de las obras de “Limpieza y restauración en restos arqueológicos de la muralla situada en C/ Sagasta, (bajo) Murcia”.-



- 9º.- Iniciar procedimiento para la resolución del contrato relativo a las obras de “Proyecto constructivo del nuevo recinto ferial en Corvera (T.M. Murcia)”, adjudicado a la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U., ante el incumplimiento del plazo total de ejecución del contrato.-
- 10º.- Levantar la suspensión de la ejecución del contrato relativo al “Servicio de ludoteca en Centros de Formación y Recursos de Empleo del Ayuntamiento de Murcia”, adjudicado a la mercantil Iniciativas Locales, S.L.; suspensión acordada con motivo de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-
- 11º.- Levantar la suspensión de la ejecución del contrato relativo al “Servicio de teleoperación para reservas y preinscripciones de instalaciones deportivas municipales”, adjudicado a la mercantil Select Asterisco, S.L.; suspensión acordada con motivo de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-
- 12º.- Levantar la suspensión de la ejecución del contrato relativo al “Servicio de información turística municipal”, adjudicado a la mercantil Esatur XXI, S.L.; suspensión acordada con motivo de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- 13º.- Aprobar expediente 2020/082/000003 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 0002 EDB-19 de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S. A., relativa a trabajos del Yacimiento de San Esteban para el Proyecto de Revisión y Diagnostico del Estado de Conservación, Estudio Multidisciplinar, Adopción de Medidas de Consolidación y Exposición Temporal (Fase 0-3), por importe de 47.749,02€.-



CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

14º.- Desestimar la solicitud formulada por Sociedad Cooperativa de Viviendas Glorieta Fase II, sobre recepción de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación II del Sector TA-5374 "Urbanización Glorieta" y de devolución de los avales presentados por las Sociedades Cooperativas Glorieta Fases II, III, IV y VI.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

15º.- Reconocer la obligación del gasto por importe 10.000€ a favor de la Peña Huertana la Higuera de Patiño, en concepto de colaboración para el desarrollo y realización de XXXII Encuentro de Cuadrillas Memorial Manuel Cárceles "El Patiñero" 2020.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

16º.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión de ayudas con destino a la ejecución de Proyectos de Ayuda Humanitaria en Países Menos Desarrollados, durante el año 2020; y autorizar el correspondiente gasto, por importe total de 87.689,94€.-

17º.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión de ayudas con destino a la ejecución de Proyectos de Cooperación en Países Menos Desarrollados y de Educación para el Desarrollo y Sensibilización en el Municipio de Murcia, durante el año 2020; y autorizar el correspondiente gasto, por importe total de 379.623,00€.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 87/2020, interpuesto sobre expediente nº 158/2018 del CEAM.-

PROGRAMAS EUROPEOS:

19º.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Murcia en el proyecto H2020-HOOP, y aceptar subvención de 117.000,00€ de la Comisión Europea-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

20º.- Aprobar expediente 2020/015/000573 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de Jerónimo y Avileses, por importe total de 2.100,09€.-

21º.- Aprobar expediente 2020/015/000463 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 7938 de José M. L., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal de la Albatalla, por importe de 262,90€.-

RECURSOS HUMANOS:

22º.- Aprobar el nombramiento de un “Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015, en calidad de funcionario de carrera, mediante Concurso-Oposición y por el sistema de consolidación de empleo temporal.-

23º.- Aprobar el nombramiento de 13 “Inspectores de Plazas y Mercados”, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2015, en calidad de funcionarios de carrera, mediante Concurso-Oposición y por el sistema de promoción interna.-



24º.- Aprobar la constitución de una lista de espera de “Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos”.-

25º.- Aprobar el calendario laboral específico para los empleados municipales del Servicio de Escuelas Infantiles para el año 2020.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

DERECHOS SOCIALES:

26º.- Proceder a la finalización y archivo del expediente de reintegro de subvención, iniciado a la Asociación para la Mediación de la Región de Murcia, por entenderse que los justificantes presentados son suficientes para dar por justificada la totalidad de la subvención concedida al amparo de la convocatoria pública en régimen de concurrencia de Subvenciones para la realización de proyectos de Servicios Sociales y Bienestar Social, año 2018.-

27º.- Aceptar subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, destinada a la financiación del desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria, para el año 2020, por importe de 2.479.857,00 €, y el desarrollo de actuaciones destinadas a la lucha contra la pobreza energética, por importe de 274.865,20 €.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

28º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 10 de agosto de 2020, por el que dispone la designación como Director de obra y Responsable del contrato de las obras de “Cubrición de pista polideportiva existente en el patio del Colegio de El Bojar-Beniján, Murcia (PEIP)”, a un Técnico de Urbanizadora Municipal, S.A.-



- 29º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 10 de agosto de 2020, por el que dispone la designación como Director de obra y Responsable del contrato de las obras de “Cubrición de pista polideportiva existente en el patio del Colegio de San Pío X, Murcia (PEIP)”, a un Técnico de Urbanizadora Municipal, S.A.-
- 30º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 13 de agosto de 2020, por el que dispone el reconocimiento de crédito, correspondiente a factura de Ofi-Net Europa, S.L., adjudicataria del contrato de “Suministro de material mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Murcia y sus dependencias”, por importe de 5.769,05€.-
- 31º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 3 de agosto de 2020, por el que dispone la concesión de subvención directa a favor de la Fundación Secretariado Gitano, por importe de 73.000€, para ejecución del Proyecto “Jachivelar, (Amanecer) Intervención con la comunidad gitana en el municipio de Murcia, año 2020”.-
- 32º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 3 de agosto de 2020, por el dispone la concesión de subvención directa a favor de la Asociación Murcia Acoge, por importe de 100.000€, para ejecución del proyecto “Acogida para la integración y atención a inmigrantes convalecientes, año 2020”.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO:

- 33º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, de la prestación del “Servicio de respiro a las familias con personas con dependencia funcional en el Municipio de Murcia”, a favor de la mercantil Asistencia, Formación y Eventos, S.L., en la cantidad máxima de 538.461,54 € más el 4% de I.V.A., lo que hace un total de 560.000,00 €. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más.-



34º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la prestación del servicio de “Programa de información y uso público de la Contraparada”, a favor de la mercantil Ecopatrimonio, Proyectos y Servicios, S.L.U., en la cantidad de 109.950,00 € más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 133.039,50 €. Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

35º.- Levantar la suspensión del contrato, adjudicado a la mercantil Pavasal Empresa Constructora, S.A., relativo a las obras de “Pavimentación de calzadas y aceras en La Alberca, Beniaján y otras pedanías de Murcia, mediante 10 lotes”, correspondiente al Lote 9: “Adaptación a orden VIV/561/2010 de accesibilidad de aceras en Monteagudo y Guadalupe”; una vez finalizada la ejecución de las obras de “Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en calle Martínez Costa, Monteagudo”, ejecutadas por EMUASA.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

